

INDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO	2
II.	INTRODUCCIÓN	5
III.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	7
1.	Identificación del programa	7
2.	Problema y objetivos nacionales a los que se vincula:	7
3.	Metas y objetivos nacionales a lo que vincula:	7
4.	Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	9
5.	Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);	9
6.	Cobertura y mecanismos de focalización	10
7.	Presupuesto aprobado 2016 y 2017	10
8.	Principales metas de Fin, Propósito y componentes y,	11
9.	Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	12
IV.	TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA	14
V.	TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA	17
VI.	TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	20
VII.	TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	23
VIII.	TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA	27
IX.	TEMA VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA.	28
X.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES. ..	32
XI.	CONCLUSIONES	35
XII.	BIBLIOGRAFÍA	42
XIII.	FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	43
XIV.	ANEXO	44
	Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"	44
	Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	45
	Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"	46
	Anexo 5 "Metas del programa".	50
	Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	52
	Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".	53
	Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"	54
	Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"	55
	Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"	56
	Anexo 11 "Información de la Población Atendida".	57
	Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".	58
	Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".	59
	Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".	63
	Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"	64
XV.	COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ..	65
XVI.	FORMATO DE RESPUESTA	69
XVII.	CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTAS.	70
XVIII.	FORMATO PARA HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS	71

I. Resumen Ejecutivo

Se presenta la evaluación de consistencia y resultados en el desempeño de la dependencia IMDET, la evaluación se desarrolló mediante el análisis por medio de instrumentos en el siguiente orden: diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población atendida y resultados del programa, pero principalmente el desempeño mediante indicadores; los cuales nos revelan avance y cumplimiento del programa. Posterior al análisis de cada apartado es construida la matriz FODA, con el objetivo de plasmar fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas, mediante este instrumento, evaluar la estabilidad y los resultados del desempeño del programa, con la finalidad de proponer una serie de recomendaciones y conclusiones de la evaluación llevada a cabo.

De acuerdo al proceso de análisis en términos generales la evaluación procede como sigue:

El indicador del análisis del diseño, presenta un nivel uno en general, evidenciando la planeación, el enfoque y el seguimiento del problema planteado, así como relación con programas sectorial y nacional, con lo que se alinea a las estrategias y metas establecidas.

En lo que respecta a la Planeación y orientación a resultados, el análisis propone en promedio nivel uno, lo que significa que en este aspecto es considerado como de oportunidad, ya que la claridad de la planeación es susceptible de mejora, no mostrando claramente la alineación de la planeación.

Siguiendo en análisis de la Cobertura y Focalización del programa con nivel uno, no tiene identificada el tipo de población en la que se enfoca el programa, ni la claridad de la determinación de dichas poblaciones objetivo y potencial.

En lo que respecta a la Operación con un nivel de dos, evidencia el manejo del programa, mediante el establecimiento de los procesos generales y subprocesos, así como la sistematización de la información, sin embargo existen oportunidades de mejora que atender con respecto a la evidencia de dichos procesos.

En el análisis de la Percepción de la Población Atendida, el indicador resulta con nivel de uno, ya que no se evidencia un análisis de satisfacción de la población atendida.

La Medición de Resultados, en el indicador con resultado de cero, ya que no cuenta con los elementos suficientes para evidenciar que los resultados son medidos con respecto del avance del programa, demostrando la evidencia de la secuencia de dicha medición.

Como conclusión, La planeación que realiza IMDET es medianamente aceptable, sin embargo mejorable en los puntos ya mencionados, los cuales determinan el planteamiento del programa, y consecuentemente la medición. Enfocado en evaluación de consistencia y resultados, se puede decir que la evaluación muestra resultados no muy positivos, considerando en un futuro la evidencia de la información completa de forma estadística con la finalidad de evaluar de manera robusta en términos cuantitativos las acciones del IMDET. Las acciones que realiza son parte del Plan Municipal. IMDET debe de atender o reconocer que tiene retos, compromisos sociales y ser muy específico que sus acciones inciden en lo social de la ciudad y gran capacidad de acción.

La evaluación de la dependencia, se torna accidentada, con respecto a la recepción de información documenta, y la información compartida, por parte de la dependencia. En el desarrollo de la evaluación se logró recopilar evidencia de los procesos documental llevado para el cumplimiento de los servicios del programa, en el portal oficial, en la WEB, ETC, lo que complicó el proceso de la presente evaluación, en la búsqueda y comprobación de resultados. En otro contexto, al respecto de evaluaciones anteriores, en el reporte presentado de la

evaluación ORFIS 2016, no se tiene evidencia de corrobore el seguimiento al as observaciones sugeridas. En cambio en base a los actuales resultados, existe una similitud con el desempeño operativo del programa, por lo cual se sugiere la recomendación, de que se analice el contexto de los fines de la dependencia alineados al programa y al FIN, para el encausamiento de los recursos destinados al programa.

II. Introducción

El IMDET tiene como objetivo encausar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual. (TIJUANA, REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 2016).

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana es un organismo descentralizado, de personalidad jurídica y patrimonio propio, en relación con la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte y la Ley Estatal del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California.

Programa a evaluar 2017; Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte. Partiendo y en base al **ARTÍCULO 5.-** Para el debido cumplimiento de su objetivo, el Instituto cuenta con las siguientes atribuciones:

- **Promover y fortalecer la infraestructura social.** Apoyando el desarrollo individual y la convivencia de los ciudadanos de Tijuana a través del deporte, la promoción y desarrollo de la cultura física en la ciudadanía a través de los programas de deporte popular, asociado, escolar y adaptado, normar la práctica de la actividad deportiva en la ciudad.
- **Establecer mecanismos de coordinación y fomento deportivo.** Con la sociedad, fomentar e impulsar en el municipio, la organización de encuentros deportivos de nivel municipal, estatal, nacional e internacional, administrar las instalaciones deportivas municipales que le sean asignadas

al Instituto, ofreciendo un servicio eficiente a los usuarios de las diversas Unidades deportivas municipales, Promueve la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte así como acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento del deporte proveniente de espectáculos públicos y eventos comerciales, busca el patrocinio de la iniciativa privada para impulsar programas deportivos, que permita multiplicar el subsidio gubernamental y los ingresos propios, estableciendo programas de investigación que permitan documentar los beneficios fisiológicos y sociales de la práctica deportiva, promover nuevos programas deportivos que favorezcan el desarrollo humano integral, Coadyuvar y colaborar con el Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo del deporte. Actuar como órgano de apoyo y consulta ante las diversas dependencias municipales y entidades descentralizadas del Gobierno Municipal, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector deportivo de la ciudad.

- **Promueve y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública.** En el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida a través de la cultura del deporte, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos

III. Características del Programa

1. Identificación del programa

Instituto municipal del deporte en Tijuana

IMPLAN

2. Problema y objetivos nacionales a los que se vincula:

El problema que define el programa no fue entregado por la paraestatal como tal, es decir que no se encuentra definido, sin embargo, durante la investigación se obtuvo información acerca de los problemas a solucionar por parte de la dependencia; los cuales se encuentran "no se tiene promoción, encausamiento y desarrollo de la cultura física en la ciudadanía en general", ya que no existe "gestión de los recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones del instituto", "no se hace promoción de la actividad física, el deporte popular, adaptado, asociado y estudiantil ", "no se rehabilitan áreas en unidades deportivas administradas por el instituto" , "no se tienen mantenimientos preventivos programados a los espacios de mayor uso de las unidades deportivas del IMDET", en dicho documento la alineación hace referencia al Plan Municipal de Desarrollo, descrito de la siguiente manera:

3. Metas y objetivos nacionales a lo que vincula:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	
EJE 3. México con Educación de Calidad	
Objetivos	Estrategias
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportivas
	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la

	población.
--	------------

Durante la investigación, se encontró que el Eje principal de la alineación con el plan Nacional de Desarrollo también se encuentra alineado con otros planes, en los que se destacan los siguientes:

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018

Meta: México incluyente

Objetivo: 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Estrategia: 4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo.

4.2 Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.

4.3. Promover la realización de actividades para niñas, niños y jóvenes en el horario extraescolar

4.4. Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación

PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2014-2018

Meta: México incluyente

Objetivo:

1. Aumentar la práctica del "deporte social "para mejorar el bienestar de la población
2. Transformar el sistema deportivo mexicano, mejorando el financiamiento y la capacitación de los responsables deportivos para un mayor aprovechamiento de los recursos.
3. Mejorar la infraestructura deportiva del país al garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano

4. Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales
5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.

Estrategia: Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo.

Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.

Promover la realización de actividades para niñas, niños y jóvenes en el horario extraescolar

Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El enfoque los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece el programa son; Impulsar el deporte popular al alcance de todos, promover actividades deportivas en las comunidades del municipio con diferentes programas de eventos interdelegacionales en las diferentes ramas de deportes; asociado, popular, adaptado t estudiantil, participación de la sociedad y las dependencias colaboradoras en la ejecución del programa; desde la administración de los recursos, servicios públicos a la comunidad con la seguridad de que se llevan a cabo con la debida transparencia y rendición de cuentas. Dicho esto, se identifica alineación con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tijuana PMDUT 2008-2030, lo que garantiza el enfoque conforme a necesidad y a un objetivo determinado.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

La población potencial no se encuentra definida en los documentos. La definición del plazo para su revisión y su actualización, definidas en las fichas técnicas, en donde presentan avances al segundo trimestre de 2017 en el documento avance programático POA anual 2017, de los departamentos deporte popular y componente dirección, la dependencia no presenta información sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema. La propuesta de la dependencia se refleja en los documentos oficiales.

En el cual la población objetivo, de acuerdo con el POA desagregada por género; hombres 20,000 y femenino 20,000.

En el POA describe de manera textual a la población objetivo como "Promoción, encausamiento y desarrollo de la cultura física en la ciudadanía en general".

Lo cual no siendo un dato cuantitativo, no se considera como población objetivo, sin embargo en el programa presupuestario, define a la población objetivo como "Deportistas", la cual tampoco evidencia un cálculo para esta definición.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Durante el proceso de análisis se determinó que la dependencia no establece un tiempo para determinar una metodología o estrategia para determinar la población objetivo ni la cobertura de focalización.

Es recomendable definir la cobertura mediante instrumentos de diagnóstico y focalización para este fin basados en análisis estadísticos poblacionales y/o regionales. Ya que el programa no tiene implementado mecanismos para conocer o captar la percepción de la población atendida

7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2016	2017
	48,411,442.00

8. Principales metas de Fin, Propósito, componentes y,

FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida y la convivencia de la población, mediante la promoción de eventos deportivos y actividades físicas
Propósito	Promoción, encausamiento y desarrollo de la cultura Física en la ciudadanía en general
Componente 1	Otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie, enfocados al deporte, a la ciudadanía en general y fortalecer la estabilidad financiera y eficiencia administrativa para el óptimo desempeño de la entidad
Actividad 1	Gestionar los recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones del instituto
Actividad 1. 2	Informar de la actividad del organismo financiera, programática y presupuestal
Componente 2	Promoción de la actividad física, el deporte popular, adaptado, asociado y estudiantil
Actividad 2.1	Promocionar el deporte popular
Actividad 2.2	Promocionar el deporte adaptado
Actividad 2.3	Promocionar el deporte asociado
Actividad 2.4	Promocionar el deporte estudiantil

Componente 3	Rehabilitación de las instalaciones deportivas acondicionadas para el uso deportivo y recreativo
Actividad 3.1	Rehabilitación de áreas en unidades deportivas administradas por el instituto
Actividad 3.2	Mantenimientos preventivos programados a los espacios de mayor uso de las unidades deportivas del IMDET

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

De manera general, el diseño del programa, dentro de los indicadores, se define como con un nivel bajo, en lo referente a seguimiento y medición, lo que indica que El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no se encuentra definido conforme a reglamento para su revisión y su actualización, existe un promoción, encausamiento y desarrollo de la cultura física en la ciudadanía en general plasmada en el POA, que a simple vista puede considerarse adecuado, con la salvedad que no se cuenta con el “Árbol de problema”. Se especifica que contribuye a mejorar la calidad de vida y la convivencia de la población, mediante la promoción de eventos deportivos y actividades físicas, no obstante la determinación de las causas y efectos deberá ser claro y acorde a la realidad de la población base a un diagnóstico, para la correcta definición de la población así como características de la misma.

La dependencia no asegura que manejen alineación con programas nacionales, sectoriales o institucionales, sin embargo; en el Programa Nacional de Cultura Física se encuentran alineados con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA

Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

de vida y la convivencia de la población, mediante la promoción de eventos deportivos y actividades físicas, el cual se encuentra definido en el POA inicial ejercicio 2017, en el mismo se identifica la especificación de la alineación con programas nacionales.

IV. Tema I. Diseño del programa

Al analizar las evidencias y la información proporcionada por la dependencia, se aprecia que no cuentan con la estructura del programa conforme a los lineamientos establecidos por la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, en lo que se refiere al seguimiento de los programas en los que se trabaja, conforme estos lineamientos, se consideran programas establecidos a largo plazo, por lo que se encuentran definidos desde la concepción del Instituto Municipal del Deporte en Tijuana y el Plan municipal de desarrollo, en base a los diagnósticos generalizados y no específicos de la región, por lo que se considera que la dependencia tiene similitud con otros planes a nivel estatal y son propuestos de manera generalizada y no focalizada, en este rubro se reconoce que el programa; que Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte y que el reconocer este problema implica la inexistencia previa de un diagnóstico con la finalidad de focalizar y atender demandas particulares urbanas, por otro lado, aun cuando el problema no lo presentaron de manera definida y documental, el planteamiento del problema de acuerdo al FIN, propósitos, componentes y actividades propuestas en el POA ejercicio fiscal 2017, guarda una estrecha vinculación con las alineaciones identificadas en diversos programas.

La dependencia no presenta evidencias del seguimiento en la determinación de causas y efectos del problema, y conforme a la normatividad propuesta por el Marco Lógico es decir, que no cuenta con un árbol de problemas en el que se defina la problemática prioritaria a la cual se dirige el programa, al no contar con dicho documento, el árbol de problemas, no es posible identificar los objetivos a los cuales se enfoquen los esfuerzos y recursos destinados para este fin, y, por consiguiente, la falta de los objetivos hace imposible determinar las causas y efectos de dichos problemas. Durante la evaluación se establece un nivel de causas y un nivel de efectos, hecho que limita el análisis y puede propiciar que alguna causa o efecto no haya sido tomada en cuenta por ende no sea parte del análisis para su solución.

Con respecto a los objetivos del milenio, la dependencia no tiene vinculación con dichos objetivos, por la naturaleza del programa y su enfoque, inclusive, durante la entrevista, se pudo apreciar el desconocimiento de dicho programa, lo que confirma que no se trabaja con este enfoque. Con respecto a apoyos, la dependencia no ofrece apoyos.

Con respecto a las evaluaciones realizadas por entidades externas, la dependencia no presenta seguimiento documentado a las recomendaciones realizadas, como propuesta de mejora continua, cabe mencionar que la dependencia no proporcionó información referente a dicha evaluación, es decir, desconocían los resultados de esta, sin embargo, en el portal de internet, existen los resultados de esta evaluación.

En base a la alineación se encuentra el programa claramente descrito en el acuerdo de la creación de igual forma se encuentra el programa claramente establecido en una línea de acción del PMD, que contribuye a los fines de la entidad, sin embargo la meta se está cumpliendo parcialmente, el valor promedio del programa cumple con los rubros marcados.

En lo que respecta a tema de transparencia, dentro del portal se dificulta identificar la información inherente al cumplimiento del programa, dentro del portal oficial, no se encuentran accesos a atención al usuario, en cuanto a la documentación informativa, se encuentran documentados los años 2016 y 2017, en los cuales el acceso a los archivos es confuso, ya que en algunos, la información que devuelve es de documentos sin información.

En cuanto a métodos de cálculo, se presentan fichas técnicas en la cuales se encuentran definidas las fórmulas dentro de dicho documento, sin embargo no se presenta evidencia que sugiera la obtención de dichas fórmulas, o determinación de variables.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA

Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

En este punto, es deducible, la falta de indicadores estratégicos, toda vez que el cálculo de fórmulas y definición de objetivos, son parteaguas determinante, para esta información.

V. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En este apartado del proceso de evaluación del Programa Instituto Municipal del deporte en Tijuana, se procura identificar el grado de correspondencia entre la dinámica de planeación y los vínculos con los resultados del programa se considera la problemática, los objetivos y los indicadores de desempeño. A partir de esta información se puede identificar que el objetivo fundamental que sigue, es de encausar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para la promoción, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para el uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continua del deporte, en apoyo al desarrollo de los habitantes de Tijuana, en los ámbitos social e individual. Se observa que en la matriz de indicadores tiene identificado el propósito y una problemática real que es necesario considerar en un ejercicio de planeación, por lo tanto se debe de insistir en el programa IMDET, que parte de una problemática real que afecta sensiblemente a la población de Tijuana.

Dentro de los trabajos de planeación, la Dependencia no describe que se realizó un trabajo previamente de planeación estratégica del sector, el cual se debe de llevar a cabo con un enfoque estructurado bajo la normatividad aplicable, la dependencia no proporcionó información de la misión, visión, problemática, debilidades, fortalezas, sin embargo en el POA se indica el objetivo del programa, ficha técnica en donde se plasman los respectivos indicadores entre otros aspectos los cuales permiten identificar sus alcances a corto, mediano y largo plazo trascendiendo a administración federal, de igual forma el programa está alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, reiterando que la dependencia no mostró evidencia documental de que exista un plan estratégico que defina a largo plazo las acciones que permitan ayudar a la población objetivo.

La dependencia no entregó el árbol de problemas en el cual se puede identificar puntualmente la acción a atender, sin embargo en la ficha técnica del programa se identifican datos de relevantes del programa, alineación resumen narrativo de la matriz de indicadores, entre otros.

Se sugiere como área de oportunidad a mejorar o entregar los planes de trabajo que promuevan el consenso entre los principales involucrados en la planeación, ejecución y seguimiento del programa, además de establecer fechas compromiso para revisar y/o actualizar la planeación estratégica de forma ordenada y eficaz.

En relación con las evaluaciones, se tiene evidencia de los resultados de la evaluación de 2016 aplicada por ORFIS, en la cual el alcance y direccionamiento se enfocan hacia los Recursos de Fiscalización y no a la consistencia de los resultados del programa.

De acuerdo al estudio, en el indicador correspondiente a Planeación y Orientación a Resultados del programa, la dependencia muestra en el indicador un desempeño mejorable, dado que para el desglose en POA así como fichas técnicas, se requiere de una planeación evidenciada, y coherente.

En este punto se identifica el grado de correspondencia entre el apartado de la planeación y los resultados del programa. Considerando los siguientes rubros: la problemática, los objetivos y los indicadores de desempeño, a partir de esta información se puede identificar el objetivo fundamental que se busca es Contribuir a mejorar la calidad de vida y la convivencia de la población, mediante la promoción de eventos deportivos y actividades físicas. En lo que respecta a planes de trabajo y actividades internas del programa, es importante presentar evidencia de planes de trabajo, especificando el alcance con respecto del tiempo, con la finalidad de que dicho trabajo se concluya y se logre la meta objetivo y la medición parcial de cada una de estas actividades.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA

Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

El programa está alineado con el Programa Municipal de Desarrollo 2014-2016, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo se encuentra alineado a objetivos, estrategias y líneas de acción, presentando avances de cumplimiento de las metas establecidos conforme a normatividad.

VI. Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Al verificar los diferentes indicadores del programa IMDET se puede señalar que de acuerdo a la información presentada es un programa que el campo de acción definido de acuerdo al POA, en el que mencionan el FIN, Propósito, componentes y actividades en relación con eventos alineados y dirigidos a estos fines del municipio de Tijuana.

En ese tenor, también se nota que es muy amplio en ciudadanos atendidos en lo que lo convierte en un programa de amplia cobertura y compromisos hacia el objetivo principal del programa, no presenta evidencia de la relación que tienen dichos proyectos con otras dependencias con la misma alineación a programas Nacional, Sectorial, Municipal, Estatal. Es preciso indicar que IMDET en forma directa e indirecta si tiene y debe tener beneficiarios, pues no se puede argumentar que no tiene beneficiarios directos, siendo tan amplio su campo de acción y diversas sus funciones. No obstante, no se presentan evidencias de apoyos otorgados, ni seguimiento de dicho apoyos, en caso de que se lleven a cabo. Sin embargo dentro de la normatividad de la dependencia no se destinan recursos para beneficiarios o zonas potencialmente representativas para el fin de la dependencia y objetivos del programa.

Desde el momento que existe un plan, se identifican problemas, objetivos y líneas de acción, las cuales se alinean a las expectativas del mejoramiento en la contribución de la mejora de la calidad de vida y la convivencia de la población, mediante la promoción de eventos deportivos y actividades físicas.

La diversidad de sus líneas de acción le da a IMPLAN una amplia cobertura con sus diferentes actividades dentro del municipio con la finalidad de favorecer a la población.

De acuerdo con la alineación con los programas Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo, la diversidad de sus líneas de acción le da a IMPLAN una amplia cobertura con sus diferentes actividades dentro del municipio con la finalidad de favorecer a la población y a las actividades relacionadas con este programa, de acuerdo al POA, se destinan recursos a todas las actividades definidas en el programa.

Para efectos de determinar si el programa cuenta con estrategias de cobertura documentada para atender a su población objetivo, donde se defina, y/o especifique, estableciendo un horizonte de corto, mediano y largo plazo además de ser congruente con el diseño y el diagnóstico emitido por el programa, la dependencia proporcionó documental que integra la apertura programática 2017, se observa la definición de la población que presenta en la MIR y el POA que presenta el problema como población desagregada por género masculino 20,000 y femenino 20,000, definida la población objetivo "Promoción, encausamiento y desarrollo de la cultura física en la ciudadanía en general" sin especificar la evidencia comprobatoria de la definición de dicha población, se proporcionó también extracto del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 donde se expone la información relativa a la alineación de objetivos del programa evidenciados en los archivos programáticos, además a manera documental, se incluyen las metas de cobertura anual especificadas en las fichas técnicas;

Así mismo, en el Programa Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte, se encuentra alineado al PND, sin embargo no se establece un diagnóstico y se aprecia la definición de la población que presenta el problema como "Promoción, encausamiento y desarrollo de la cultura física en la ciudadanía en general, es importante señalar que no se presentan diagnósticos para esta

determinación, ya que no se proporcionó evidencia de que constatará que un documento fue considerado en la elaboración y planeación del otro, pero se considera que ambos se complementan entre sí. Se identifica la necesidad de mejorar el proceso de planeación tomando en cuenta cada documento, análisis, o diagnóstico que permita contar con una base que sustente el trabajo de programación.

Para poder determinar si el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, no se presentó evidencia documental que avale este hecho, que permita establecer que el plan en mención tiene un mecanismo para identificar su población objetivo.

Respecto a la cobertura del programa a partir de la definición de la población potencial, la población objetivo y la población atendida la Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y la no atendida, su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

VII. Tema IV. Operación del programa

Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizarán los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

La dependencia no presentó diagramas de procedimientos, ni diagramas de flujo. Respecto a la información sistematizada con que cuenta la Dependencia para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la Dependencia no presenta evidencia de apoyos otorgados, sin embargo en el PIC1, establece "otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie, enfocados al deporte, a la ciudadanía en general y fortalecer la estabilidad financiera y eficiencia administrativa para el óptimo desempeño de la entidad", al respecto, se contempla dentro del presupuesto una cantidad para este Propósito, por lo que es muy recomendable que se tenga información sustentable de dichos apoyos ya que el programa y su objetivo principal que es de encausar, promover y desarrollar la cultura física, mediante la promoción de actividades deportivas, rehabilitación de instalaciones deportivas, acondicionadas para el uso deportivo y recreativo. Sin embargo, no omitimos señalar que la Dependencia proporcionó evidencia documental donde se muestra que cuentan con una plataforma informática que les permite conocer todo tipo de gastos que se realizan aún con esta plataforma, la dependencia no mostró evidencias de los reportes necesarios así como las formulas aplicadas de cuantificación, fuentes de información utilizadas, gastos desglosados.

Por otro lado, el programa no se cuenta con procedimientos, ni mecanismos documentados. Es importante mencionar de acuerdo con los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se ejecutan obras.

Sobre los cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, la Dependencia no proporciona evidencia que señale los cambios al documento normativo que hayan permitido agilizar el proceso del servicio que presta, ya que en este caso como lo hemos mencionado la dependencia adolece de la mejora continua aplicada a sus procedimientos .

El programa no presenta evidencias de la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios, por lo tanto no se pudo verificar si la Dependencia enfrenta situaciones problemáticas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

Respecto a que si la Dependencia identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, se proporcionó documento "estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto al 30 junio 2017" por clasificación administrativa, donde se pudo visualizar el presupuesto aprobado a nivel partida específica del, por consecuencia, se logra deducir el gasto de operación indirectos y el gasto de capital, sin embargo, no se proporcionó las fórmulas de cuantificación ni se obtuvo explicación de la metodología utilizada para cuantificar los gastos.

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa no pudieron ser identificadas, al no presentar evidencias o información al respecto.

La Dependencia cuenta con una plataforma informática confiable, que permite verificar la información capturada, no se presentan evidencias de reportes, sin embargo es importante mencionar que la normatividad establece que la plataforma SIAC, debe utilizarse para manejo de los presupuestos y egresos, debidamente comprobados, para control y seguimiento de los indicadores y su presupuesto la dependencia comenta que solo cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático y presupuestal el cual permite verificar y validar a

información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

Esta plataforma emite reportes que permiten analizar los tipos de servicios otorgados por zona, ya sea si es persona física o moral, así como también, los ingresos obtenidos, que sirven de base para la toma de decisiones.

Cabe destacar que no se hizo mención a las actualizaciones que se hayan generado en los últimos tres años en los sistemas antes mencionados.

El avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) establecido en el POA, del programa respecto de sus metas se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2017, no obstante, de acuerdo a las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana, el POA presentado corresponde a la meta 2016, por consiguiente se aprecia que los indicador del propósito, componente y actividades su cumplimiento está al 100%.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con que cuenta la Dependencia, al respecto se cita que el Reglamento Interno Del Instituto Municipal Del Deporte De Tijuana, Baja California, se encuentra disponible en la página electrónica del Ayuntamiento de Tijuana, <http://www.imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

Así mismo se cuenta con un apartado de transparencia en el portal del Ayuntamiento del Municipio de Tijuana donde se publica lo referente a los avances presupuestales y programáticos, a este respecto, se verificó en el portal de la Dependencia y se tuvo alcance a los principales resultados del programa en relación a presupuestos, no obstante en el intento de verificar la fuente de

información así como un documento oficial, no fue posible acceder al enlace dirigido.

Además, en este mismo portal se pudo constatar los mecanismos con que cuenta la ciudadanía para poder tener acceso a información del programa y/o en su caso de la Dependencia, se tuvo acceso a estructura orgánica, a un organigrama no se identificó un diagrama de flujo que explica detalladamente el proceso que implica una solicitud de información.

VIII. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se Identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Referente a los instrumentos que cuenta la Dependencia para medir el grado de satisfacción de su población atendida, no se presentó información ni evidencia de que este proceso de lleve a cabo ni registro que aporten información para medir el grado de satisfacción de su población que requirió los servicios de la dependencia

Es necesario conocer o considerar prioritario la percepción de la población, ya que la retroalimentación permite medir el grado de seguridad que se está logrando con esta prestación del servicio, es decir, si los esfuerzos están siendo canalizados a mejorar las condiciones situacionales como problema a resolver. En este mismo sentido, el conocer o percibir la calidad del servicio recibido por los solicitantes permite promover la mejora continua y la atención al ciudadano o visitante.

IX. Tema VI: Resultados del programa.

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es por normatividad a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) acorde a la metodología del Marco Lógico, cabe mencionar que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional, en el que se representan ; Objetivos, planteados uno para el nivel de Fin y uno para el nivel de Propósito; indicadores, al menos un indicador por cada objetivo superior (Fin y Propósito) y el mínimo número para Componentes y Actividades que permita evaluar su logro; de acuerdo al marco Lógico, debe contener los medios de verificación para cada indicador y los Supuestos que correspondan. Con respecto a esto, la dependencia presenta un POA ejercicio Fiscal 2017, y avances programáticos del POA 2017 desglosado por departamento, en este documento se presentan Actividades derivadas del POA principal. El cual tiene Ejes conforme a Plan nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo.

Sin embargo, es importante mencionar que derivado de los documentos mostrados, es posible identificar los avances que se han logrado a través de la ejecución del programa al cierre del segundo trimestre de 2017.

Se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2017) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, la información es capturada por la Dependencia responsable del programa, sin embargo, es importante mencionar que derivado de los documentos mostrados, no fue posible identificar los evidencia de avances mediante un informe ejecutivo

de actividades que constante el logro a través de la ejecución del programa, en este rubro, la dependencia presenta evidencia en carácter de cumplimiento documental, en periodos anual, semestral y trimestral, conforme a esto se puede mencionar que el propósito depende de entidades externas, no obstante, no se presentan evidencias de resultados del programa.

El indicador del fin es una descripción del problema de nivel superior y su importancia a nivel nacional, sectorial o regional el cual se ha diagnosticado, no presenta avance ya que está programado su cumplimiento para el último trimestre, en los indicadores del propósito, componente y actividades los cumplimientos se presentan, en lo que respecta a los trimestrales, se presenta avance del 100% solo en el segundo trimestre.

En cuanto a la determinación de los indicadores, la Dependencia no presenta información documental de las acciones que realizan posteriormente para lograr una mejora en el desempeño de los mismos, es decir, no documentan si se realizan trabajos comparativos con otros niveles de gobierno, o con dependencias homologadas en los mismos servicios. De la misma forma, no se mostró evidencia de análisis o estudios que permitan determinar las mejoras o cambios que ha tenido en la sociedad derivado de los servicios que presta la Dependencia.

La Dependencia comentó y mostro el documento que el programa ha sido sujeto a evaluaciones que por el Órgano de Fiscalización Superior ORFIS.

Se debe tener presente que este tipo de análisis es interactivo y retroalimentado para tener una evaluación de impacto, e incorporar nuevas alternativas o integrar varias que fortalezcan la solución, se consideran tres aspectos fundamentales e importantes en las evaluación el primero es medir los efectos atribuibles netos de los programas, evidenciando sus impactos en la población atendida. El segundo, mejorar la efectividad de los programas realizando ajustes

o rediseños a partir de los hallazgos de las evaluaciones y, finalmente, proporcionar información para definir si los programas son efectivos en su desarrollo y control. En caso de que existan evaluaciones externas, es importante mantener la cultura de la mejora continua y analizar si el programa y su desarrollo son adecuados a las necesidades de lo planeado, en tal caso hacer las mejoras pertinentes para el éxito de dicho programa.

En términos generales se puede concluir que el programa ha tenido a bien desarrollar un esfuerzo en materia de promover y desarrollar la cultura física el cual se expresa adecuadamente en POA Ejercicio Fiscal 2017, sin embargo aunque carece de un diagnóstico en la determinación de la población y cobertura, de problemas en relación a promover y desarrollar la cultura física, **no** se han definido indicadores de desempeño o estratégicos y convencionales para medir el grado de avance de las actividades realizadas por el programa. En balance, se puede decir que se han logrado diversas cosas a juzgar por el grado de avance que se reportan en las fichas técnicas. Sin embargo, en el programa se observan algunos rubros en estado crítico y de posible riesgo, dado que no hay la evidencia tangible del logro de la o las metas establecidas en el programa.

Se puede considerar que en general el análisis de consistencia y resultados es favorable en la parte documental. En términos cuantitativos se considera que es necesario reflexionar el ejercicio de evaluación y el reporte de avances, es decir en medida estar orientada a medir aspectos cuantitativos, sobre la base de indicadores, más puntuales y de impacto directo, centrado en datos robustos para dimensionar el grado de avance y encuadrar con los diferentes planes nacionales y/o municipales.

La gestión de la dependencia en lo que respecta al seguimiento de los resultados, cuenta con la información de la documentación basada en el proceso y el reglamento de acuerdo a normatividad, como el POA Ejercicio Fiscal 2017, en el que plasma resultados porcentualizados de manera parcial en cada uno de los

periodos, reforzando a este documento se presentan las fichas técnicas en la cuales se desglosan los aspectos de cada uno de los niveles inherentes al programa, cabe mencionar que aun cuando esta documentación se lleve de manera puntual y ordenada, no existe evidencia del avance del proyecto, como lo es un resumen ejecutivo de descripción, imágenes de avances, personal involucrado, etc.

En lo que respecta a la evidencia de su competencia profesional con respecto a sus programas y el seguimiento de sus servicios, no existe una evaluación negativa de los mismos a lo que se deberá asumir que los logros han sido efectivos en el ámbito que se desarrollan.

Surge una pregunta en el transcurso de la evaluación, al respecto de los servicios ofrecidos en relación al programa; acerca de la certeza de su efectividad, se considera una debilidad el no tener un medio de retroalimentación al respecto del resultado del programa por parte de los beneficiados.

X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	#	RECOMENDACION
DISEÑO	Fortaleza 2017		
	Las metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa	5	La dependencia desconoce que dentro del programa si existe alineación con programa sectorial, especial, institucional o nacional
	11. Las Fichas Técnicas cuentan con la información requerida conforme a normatividad de MML	11-13	
	Oportunidad 2017		
	Presentar documentación de evidencia con respecto del diseño de programa.	1	
	La población potencial no está definida en los documentos	7	se recomienda diseñar instrumentos diagnósticos para la definición de la población
	Debilidad 2017		
	No existe evidencia de que El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, ya que la dependencia los desconoce, por tal motivo no se analizaron	4	La dependencia desconoce que dentro del programa si existe alineación con programa sectorial, especial, institucional o nacional
	Se desconoce el documento narrativo conforme a MML	10	poner a disposición la información pertinente
	Amenaza 2017		
	No se cuenta con instrumentos diagnósticos para la definición del problema.	2	
	No se cuenta con justificación que sustente el programa.	3	
	no trabajan alineados con los objetivos del milenio 2015.	6	se recomienda alinearse a dichos objetivos
	No presentan evidencia de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa	8	poner a disposición la información pertinente
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza 2017		
	la dependencia recolecta información utiliza un programa estandarizado, confiable	22	
	Oportunidad 2017		
	El programa recolecta información acerca de los aspectos establecidos con respecto de los beneficiarios y sus características socioeconómicas.	21	poner a disposición la información pertinente
	Debilidad 2017		
	El programa no cuenta con planes de trabajo	15	poner a disposición la información pertinente

	Amenaza 2017		
	La Unidad Responsable del programa No cuenta con un plan estratégico	14	poner a disposición la información pertinente
	no presenta evidencia de toma de acciones de mejora., (ASM) con respecto a las evaluaciones externas	16-20	poner a disposición la información pertinente
Cobertura y Focalización	Fortaleza 2017		
	Oportunidad 2017		
	El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	24	se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la definición de la población
		25	se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la definición de la población
	Debilidad 2017		
	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	poner a disposición la información pertinente
	Amenaza 2017		
	no cuenta con Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios	26	poner a disposición la información pertinente
Operación	El programa no cuenta con mecanismos para determinar la cobertura del programa		se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la cobertura del programa
	Fortaleza 2017		
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios por categoría	38	
	Oportunidad 2017		
	Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sin embargo no se encuentra información de registros	28	Crear un padrón de información Base de datos de registros.
	Existen mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	29	Crear un padrón de información Base de datos de registros.
	Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios Están difundidos públicamente.	30	Crear un padrón de información Base de datos de registros.
	Debilidad 2017		
	El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	27	poner a disposición la información pertinente

	el documento no ha sido expuesto a adecuaciones o ajustes al menos en los últimos 3 años	36	Establecer mecanismos para este proceso
	Amenaza 2017		
	El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios	31	Establecer mecanismos para este proceso
	No cuentan con registros de beneficiarios de apoyos	32	Crear un padrón de información Base de datos de registros.
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza 2017		
	la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable	40	
	Oportunidad 2017		
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a normatividad y son públicos, no participa la población	42	
	Debilidad 2017		
	El programa no cuenta con una estrategia de definición de la población objetivo		se recomienda diseñar instrumentos diagnóstico para la definición de la población
	Amenaza 2017		
Medición de Resultados	Fortaleza 2017		
	Oportunidad 2017		
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a normatividad y son públicos, no participa la población	42	Establecer mecanismos para este proceso
	Debilidad 2017		
	Amenaza 2017		
	La dependencia no presenta información con respecto de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Establecer mecanismos para este proceso
	La dependencia no presentó documentación que sugieran la utilización de una estrategia de cobertura	45	Establecer mecanismos para este proceso
	La dependencia fue evaluada, sin seguir recomendaciones a los resultados	47-50	Seguimiento

XI. Conclusiones

Diseño

En este punto se detecta áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML). La identificación del problema y alternativas de solución que se pueden tener, se analiza la situación existente con la finalidad de crear una visión de la situación deseada y seleccionar la estrategia que se aplicaran para conseguirla. La determinación de la población potencial y objetivo no se encuentra establecida en función a los servicios que de acuerdo al reglamento otorga el programa. es presentada en el POA Ejercicio Fiscal 20174, como población desagregada por sexo y por grupos de edad.

Es recomendable Realizar un trabajo colaborativo o de alineación que permita identificar el impacto que se estará logrando en los diferentes ámbitos del gobierno, además de estar alineado en los diferentes programas nacionales, regionales o municipales, reunir esfuerzos para el logro de los propósitos.

Planeación y orientación a resultados del programa

Como todo organismo se debe de contar con una planeación estratégica del sector, donde se lleve a cabo un trabajo con estructura demarcada por la normatividad aplicable, en la cual se deba de plasma la misión, visión, problemáticas, debilidades, fortalezas, objetivos, programas operativos con sus respectivos indicadores, entre otros aspectos que permite identificar que la definición de la visión abarca el mediano y largo plazo, que abarque la presente administración y trasciende a la siguiente. Sin embargo, no se mostró evidencia documental de que exista un plan estratégico que defina a largo plazo las acciones que permitan visualizar los compromisos del organismo para contribuir con el desarrollo económico mediante el reposicionamiento de Tijuana como destino turístico.

se sugiere como área de oportunidad elaborar planes de trabajo que promueva el consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa, además, se establezca fechas para sus revisiones o actualización para su adecuado seguimiento mediante un proceso de planeación estratégica en el que se determinen indicadores, objetivos y metas a alcanzar.

Operación del programa

La Dependencia proporcionó evidencia documental donde se muestra que cuentan con una plataforma informática que les permite conocer la situación presupuestal y financiera, a nivel municipal, permite verificar y validar información con periodicidad y veracidad con el personal involucrado en el proceso. Además, para control y seguimiento de los indicadores y su presupuesto la dependencia comenta que cuentan con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático y presupuestal el cual permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

Percepción de la población atendida

Sobre los instrumentos con que cuenta la Dependencia para medir el grado de satisfacción de su población atendida, No se cuenta con información a ese respecto, por consiguiente no se tiene evidencia de que exista tal procedimiento, del cual tampoco se cuenta con un diagrama de proceso que lo haga evidente.

Resultados del programa

La presente evaluación corresponde a la revisión del segundo trimestre de 2017, por lo tanto, se aprecia que el indicador del fin no presenta avance ya que está programado para el último trimestre del año 2017, en los indicadores del propósito

no se cuenta con avance registrado, es decir se encuentra en 0%, algunos componente se encuentran al 100% en el trimestre tercero, lo que resulta incongruente, no se presenta porcentaje de avance en los dos trimestres iniciales, y actividades su cumplimiento es al 100%, siendo no consistente, asumiendo que el ejercicio fiscal 2017 aún no termina.

Una vez determinados los resultados de los indicadores, el programa no especifica las acciones que realizaran para lograr una mejora en el desempeño de los mismos, no documentan si se realizan trabajos donde se compare con otros niveles o programas de gobierno.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)
Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)
Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

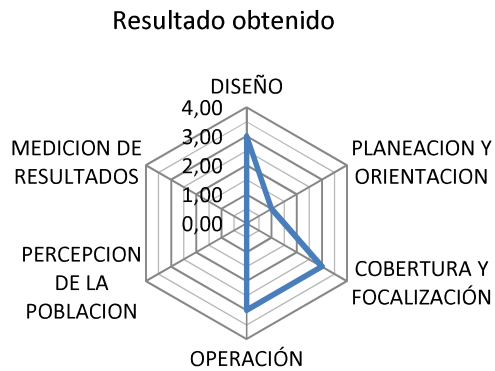
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	JUSTIFICACIÓN
Diseño	1-13	13	3.00	
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.00	
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.00	
Operación	26-42	17	3.00	
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.00	
Medición de Resultados	44-51	8	2.00	
TOTAL	51	51		

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1		2		27			4
2			3	28			4
3		1		29			4
4			4	30			4
5			4	31			4
6	0			32			4
7		2		33			4
8			4	34			4
9			4	35			4
10			4	36			4
11			4	37			4
12			4	38		1	
13			4	39	0		
14		2		40			4
15		2		41			3
16	0			42			3
17	0			43	0		
18	0			44		2	
19	0			45			4
20			3	46	0		
21		1		47	0		
22			4	48			4
23			3	49			4
24			3	50	0		
25			3	51	0		
26	0						

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple o cumple con nivel bajo
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
NIVEL	SIGNIFICADO	I		II		III		IV		V		VI	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	1	0	3	0	0	0	2	0	1	0	4	0
1	Cumple con nivel Medio	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
2		2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	1	3	2	6	3	9	2	6	0	0	0	0
4		8	32	1	4	0	0	12	48	0	0	3	12
	Valor de la Sección	12	40	9	15	3	9	17	55	1	0	8	14
	Valor promedio		3.00		1.00		3.00		3.00		0.00		2.00

GRÁFICA DE VALORACIÓN



XII. Bibliografía

- TIJUANA, X. A. (1985). *REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA*. Reglamento, Tijuana, Baja California.
- TIJUANA, X. A. (2016). *Plan estatal de Desarrollo 2014-2019*. Reglamento, Tijuana, B.C.
- TIJUANA, X. A. (2016). *REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA*. Reglamento, Tijuana.

XIII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora**
Universidad Tecnológica de Tijuana
- **Nombre del coordinador de la evaluación**
CP. Víctor Soto Aguilar
- **Nombres de los principales colaboradores**
Dr. Juan Manuel Herrera Peregrina
MC. Diana Reyes Cristobal
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
Universidad Tecnológica de Tijuana
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
C. Adalberto Sanchez Velazco
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**
Prestación de servicios
- **Costo total de la evaluación**
80,000.00
- **Fuente de financiamiento**
Propia

XIV. Anexo

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

No fue entregada la metodología y fuentes de información para determinar los tipos de población.



Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

La entidad menciona que el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa.



Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

La dependencia no proporcionó información de MIR o ROP, sin embargo presenta fichas técnicas como evidencia de resultados

Anexo 4 “Indicadores”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA CONVIVENCIA DE LA POBLACION, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS	$(x0)/y0)*100$	SI	SI	NO	no	no	si	si	si	no	Si	DESCENDENTE
P1	PROMOCIÓN, ENCAUSAMIENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA EN LA CIUDADANÍA EN GENERAL	$(x0)/y0)*100$	NO	SI	NO	no	No	Si	Si	Si	No	Si	DESCENDENTE

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA

Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

P1C1	OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE, ENFOCADOS AL DEPORTE, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y FORTALECER LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD	(x0/y0)*100	NO	SI	NO	no	NO	no	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	DESCENDENTE
P1C1A1	GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYOS ADICIONALES PARA LA MEJORA DE LAS ACCIONES DEL INSTITUTO	(x0/y0)*100	SI	SI	SI	no	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	DESCENDENTE
P1C2A2	INFORMAR DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO FINANCIERA, PROGRAMATICA Y PRESUPUESTAL	(x0/y0)*100	SI	SI	NO	no	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	DESCENDENTE
P1C2	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE POPULAR, ADAPTADO, ASOCIADO Y ESTUDIANTIL	(x0/y0)*100	SI	SI	NO	no	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	DESCENDENTE

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA

Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

P1C2A1	PROMOCIONAR EL DEPORTE POPULAR	(x0/y0)*100	SI	SI	NO	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE
P1C2A2	PROMOCIONAR EL DEPORTE ADAPTADO	(x0/y0)*100	NO	SI	NO	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE
P1C2A3	PROMOCIONAR EL DEPORTE ASOCIADO	(x0/y0)*100	NO	SI	NO	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE
P1C2A3	PROMOCIONAR EL DEPORTE ASOCIADO	(x0/y0)*100	NO	SI	NO	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE
P1C2A4	PROMOCIONAR EL DEPORTE ESTUDIANTIL	(x0/y0)*100	NO	SI	NO	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE
P1C3	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ACONDICIONADAS PARA EL USO DEPORTIVO Y RECREATIVO	(x0/y0)*100	NO	SI	SI	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE
	REHABILITACION DE AREAS EN UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO	(x0/y0)*100	NO	SI	SI	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE
P1C3A1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS A LOS ESPACIOS DE MAYOR USO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL IMDET	(x0/y0)*100	SI	SI	SI	no	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	DESCENDENTE

Anexo 5 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA CONVIVENCIA DE LA POBLACION, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS	Meta sin programación	Sí	La meta es anual	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Su logro depende de diversos componentes	Se recomienda tener una planeación definida por la identificación de la población Potencial y población objetivo, con la finalidad de canalizar los recursos hacia un fin determinado.
PROMOCIÓN, ENCAUSAMIENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA EN LA CIUDADANÍA EN GENERAL	100.00%	Sí	La meta es semestral	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Su logro depende de diversos componentes	
OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE, ENFOCADOS AL DEPORTE, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y FORTALECER LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD	100.00%	Sí	La meta es trimestral	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Su logro depende de diversos componentes	
GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYOS ADICIONALES PARA LA MEJORA DE LAS ACCIONES DEL INSTITUTO	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión	

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

INFORMAR DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO FINANCIERA, PROGRAMATICA Y PRESUPUESTAL	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE POPULAR, ADAPTADO, ASOCIADO Y ESTUDIANTIL	Meta sin programación	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador estratégico	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
PROMOCIONAR EL DEPORTE POPULAR	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
PROMOCIONAR EL DEPORTE ADAPTADO	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
PROMOCIONAR EL DEPORTE ASOCIADO	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
PROMOCIONAR EL DEPORTE ESTUDIANTIL	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	100.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
ACONDICIONADAS PARA EL USO DEPORTIVO Y RECREATIVO	100.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
REHABILITACION DE AREAS EN UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS A LOS ESPACIOS DE MAYOR USO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL IMDET	33.00%	Sí	La meta es trimestral	si	Es un indicador gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión



Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia	Internet	Si	No se proporcionó evidencia	No se proporcionó evidencia



Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

La dependencia no presentó acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.



Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

La dependencia no presentó acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.



Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

La dependencia proporciona evidencia de resultado de evaluación ORFIS, en la cual no se identifica la firma de responsables, tanto de la organización evaluadora como de IMDET, sin embargo, no cuenta con evidencia de recomendaciones atendidas.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	%

La Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

La Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

La dependencia no presento presentó evidencia del proceso general del programa.



Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
10000: Servicios personales	1100	0.00	
	1200	9,665,020.79	
	1300	7,069,758.94	
	1400	0.00	
	1500	7,321,017.89	
	1600	0.00	
	1700	0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000	24,055,797.62	
2000: Materiales y suministros	2100	1,323,170	
	2200	434,709.00	

2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	750,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,788,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,870,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	502,200.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,871,506.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	336,200.00	
Subtotal de Capítulo 2000		9,875,785	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,567,100.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 496,100.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,441,400.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	720,411.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,251,800.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	45,000.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	140,500.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	270,348.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,281,700.00	
Subtotal de Capítulo 3000		11,214,359	

3000: Servicios generales

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA
Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

4000: Transferencias, asignaciones, subsidiros y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	2,160,500.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000		2,160,500.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	71,000.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	34,000.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000		105,000.00	



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA DE BAJA CALIFORNIA
Encausar, promover y desarrollar la cultura del deporte.

6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000		0.00	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica" .

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Obras Públicas	6000	No se cuenta con información



Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Nombre del Programa: ENCAUSAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA CULTURA FÍSICA

Modalidad: Consistencia y resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Unidad Responsable: Instituto Municipal del Deporte en Tijuana (IMDET)

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2017

La dependencia no presentó evidencia de la MIR



Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

La dependencia no realiza análisis del grado de satisfacción.